

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

MESA GRAL. DE ENTRADAS/SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL		
ENTRO	SALIO	HORA
02 JUN 2022		15:16
RECIBO Y FORMA DE INGRESO		
Expte.:	Nota:	
Consta de: .....Folios		

NOTA N° 136 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 MAY 2022

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Adrián Oscar ARECO, D.N.I. N° 37.226.262, legajo N° 698, categoría 21 Escalafón Profesional, quien se desempeña en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
Arq. Iris Leticia HERNÁNDEZ  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO VERDE

NOTA N° 136 /2022  
LETRA: M. L. C.

650 30/05/2022 12:44

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

USHUAIA, 30/05/2021

SEÑORA PRESIDENTA

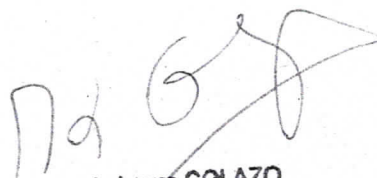
Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción por el término 365 (trescientos sesenta y cinco) días, del agente ARECO, ADRIAN OSCAR, D.N.I. N° 37.226.262 Categoría "21" Escalafón Profesional Legajo N° 698, Planta Permanente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat ciudad de Rio Grande.

El mismo cumple funciones en la Dependencia de la Subdirección de Asuntos Jurídicos Z/N. Rio Grande.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

PRESIDENTA  
SRA. URQUIZA MONICA SUSANA.  
PODER LEGISLATIVO.

  
Maria Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO